



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

SALTA, 28 OCT 2004

EXPEDIENTE Nº 12.325/04

RESOLUCION INTERNA-D- Nº

374 / 04

VISTO: la solicitud de ayuda económica presentada por el Sr. Ariel Mamaní, L.U. Nº 602.573, alumno de la carrera de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito de esta unidad académica promover la participación de los estudiantes en reuniones científicas y el intercambio de experiencias relativas a la formación.

Que la ayuda económica fue otorgada con el fin de asistir al Congreso Nacional de Estudiantes de Enfermería, realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, del 26-09 al 02-10-04.

Que a fs. 6, la Comisión de Hacienda aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que el señor Mamaní, efectuó la rendición de cuentas de los fondos otorgados, por la suma de \$ 600,= (PESOS SEISCIENTOS).

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas por la suma de \$ 600,= (PESOS SEISCIENTOS), de la ayuda económica otorgada al señor Ariel MAMANI, L.U. Nº 602.573, alumno de la carrera de Enfermería, con motivo de asistir al CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA, realizado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, del 26-09 al 02-10-04.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe de \$ 600,= (PESOS SEISCIENTOS) en la Partida 5-1-4- AYUDA SOCIALES A PERSONAS- del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Direcc. Administrativa Económica y Dpto. de Presup. y Rend. de Ctas. para la continuación de los trámites administrativos.

raf.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ

SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud